

ASOCIACION DE VECINOS
PARQUE SAN JUAN BAUTISTA



Fernando Martos, vicepresidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Madrid

Para las asociaciones de vecinos los problemas económicos son particularmente graves. Tienen que pensárselo más de dos veces antes de emprender cualquier reforma en sus locales

PSOE Y PCE: SI, PERO...

Tanto el PSOE como el PCE, los partidos que, según una encuesta socialista, tienen mayor presencia en el movimiento ciudadano, se manifiestan a favor del movimiento de las asociaciones de vecinos; pero en el tema de la inclusión de éstas en la nueva ley de Régimen Local manifiestan sus reticencias y apuntan que es conveniente una negociación. Mientras fuentes del PCE declaran que es necesaria una participación de las asociaciones en la gestión de los ayuntamientos, pero que no comparten todos los puntos que esta reivindicación de las asociaciones presenta, el PSOE, por su parte, reconoce también el valor positivo del movimiento ciudadano y nos remite al Libro Blanco sobre la ley de Régimen Local, elaborado por este partido.

En este Libro Blanco se reconoce la necesidad de institucionalizar la participación de los vecinos de una forma amplia y delimitando sólo los extremos entre los que debe moverse. Se propone la creación de consejos de distrito y tener en cuenta la posibilidad de que sus miembros sean elegidos directamente. La participación ciudadana se limita a las comisiones de trabajo que se formen, con carácter de estudio exclusivamente, pero en ningún sitio se habla de reconocimiento de las asociaciones como entidades de interés público.

Cuando las asociaciones de vecinos lo eran todo

CON FRANCO, LA «TAPADERA»

Durante la última etapa del franquismo, el movimiento vecinal fue seguramente uno de los movimientos que con más fuerza se opuso a la dictadura. Durante varios años llevaron a cabo una labor reivindicativa centrada, por un lado, en la lucha por conseguir la legalización de las asociaciones, y por otro, en la defensa de los intereses de los vecinos en cuestiones como urbanismo, enseñanza, sanidad, etc. Al mismo tiempo, las asociaciones de vecinos sirvieron como tapadera a los entonces ilegales partidos políticos

Las asociaciones de vecinos nacen en España al amparo de la ley de Asociaciones de 1964, sin ningún tipo de ayuda por parte de la Administración (más bien todo lo contrario) y con unos fines propios que las situaba frente a la especulación y la política municipal. La aceleración incontrolada de los procesos de urbanización creó unos problemas típicos y más o menos uniformes en los nuevos barrios de las ciudades, ante los que la Administración seguía una política de inhibición descarada. Empezaron a sucederse uno tras otro abusos urbanísticos, problemas sanitarios derivados de la falta de centros médicos en las nuevas zonas densamente pobladas, falta de puestos escolares, etc., alrededor de los cuales se centraron las luchas de las distintas asociaciones de vecinos.

En este sentido, seguramente fue durante los años 1957 a 1977 cuando el movimiento vecinal experimentó un auge mayor. Durante estos años se sucedieron concentraciones, asambleas y encierros. Fue un momento de ebullición.

Especialmente importante fue el año 1976. Durante estos doce meses se llevó a cabo una intensa campaña por conseguir la legalización de las asociaciones, no sólo de vecinos, sino de cualquier tipo, y que tuvo su momento más importante en el mes de junio, con la celebración de la llamada Semana Ciudadana, bajo el lema «Queremos nuestros derechos y los queremos ahora». Se organizan en Madrid casi trescientos actos destinados a intensificar las acciones reivindicativas de los barrios y a difundir los derechos de los ciudadanos. La Semana termina con la manifestación de la calle de Preciados, en la que participaron unas cincuenta mil personas. En julio se lleva a cabo otra campaña en pro de la amnistía, y septiembre termina con la «guerra del pan» y una concentración en Moratalaz, que reúne a 100.000 personas. A finales de año, las asociaciones de vecinos realizan una campaña informativa sobre el referéndum y su significado. Las asociaciones de San Blas y Palomeras Altas son suspendidas por el Gobierno Civil.

Sin embargo, no fueron sólo las asociaciones de la capital las que se movilizaron de una manera especialmente significativa durante ese año. Otros pueblos de la periferia llevaron a cabo campañas reivindicativas alrededor de temas como la falta de espacios ajardinados en Getafe, de la enseñanza en Leganés (cuya asociación de vecinos organizó una manifestación multitudinaria y pidió la dimisión en pleno del Ayuntamiento), al igual que las asociaciones de vecinos de Alcalá de Henares. O campañas centradas en el transporte público, en las que se destacaron los pueblos del sudoeste del cinturón madrileño: Leganés, Getafe, Móstoles, Alcorcón, Parla y Fuenlabrada. Hasta aquí el auge del movimiento ciudadano en Madrid.



EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PROMETE

La postura de los ayuntamientos y de los partidos políticos está por ver. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid, cuya postura parece que pudiera ser importante, apuntaba, a través de Angel Hernández Craqui, concejal de Acción Vecinal, hacia un reconocimiento en la ley de las asociaciones de vecinos, «pero no sólo de éstas, sino de todas las asociaciones que forman el movimiento ciudadano. La ley de Régimen Local tiene que contemplar la realidad asociativa, pero también tiene que ver las formas de cooperación que han establecido hasta ahora algunos ayuntamientos, entre ellos el de Madrid. Los cauces que ha establecido el Ayuntamiento son los más idóneos, aunque la participación nunca es suficiente. Pero, de momento, son los más apropiados, aunque sean provisionales, y serán modificados si se estima conveniente. Las juntas de distrito pueden desempeñar un buen papel, y esto hay que tenerlo en cuenta».

Texto: Gregorio G. LUJAN
Fotos: Botán-Abad

Son ya historia las manifestaciones politizadas de las asociaciones de vecinos

La humedad, la insalubridad del medio ambiente, la falta de servicios higiénicos, principales problemas sanitarios gitanos

En el siglo XIV la esperanza media de vida era de treinta y cinco años. Después de seis siglos la esperanza de vida de los gitanos de Madrid no va más allá de los cuarenta y tres, situándose casi treinta años por debajo de la media paya. La precariedad de la situación sanitaria en que viven es la principal causa de este escalofriante dato. El Ayuntamiento de Madrid, consciente de ello, ha elaborado un estudio exhaustivo en una comunidad gitana de la capital

«La finalidad del estudio —en palabras del delegado de Sanidad del Ayuntamiento— era múltiple. Se trataba, en primer lugar, de realizar una actuación de medicina preventiva en una comunidad muy necesitada de ella. Por otra parte, con el estudio se trataba

puesto que al ser la causa de la enfermedad el tipo de vivienda, la carencia de medios o la deficiencia de la dieta no se puede acabar con aquélla si la causa ambiental que la motivó persiste.»

Asimismo, la medicina preventiva se estrella ante la ca-



SE MUEREN DE ASCO

de llegar a conocer con datos ciertos la situación sanitaria en un asentamiento chabolista. Y finalmente hemos querido hacerle un servicio a las asociaciones gitanas para que, con los resultados del estudio en la mano, tengan un argumento más que esgrimir ante la Comisión Interministerial para el Desarrollo del Pueblo Gitano.»

En concreto, el núcleo estudiado fue la Comunidad Veguilla Valdezarza, un poblado de chabolas en el que malviven unas tres mil quinientas personas, todas ellas de raza gitana. Está situado a caballo entre los límites de los distritos de Fuencarral, Moncloa y Tetuán, en uno de esos puntos donde la expansión de la ciudad hace que se encuentren los conjuntos residenciales y la miseria

«La situación de esta comunidad era totalmente precaria en el momento de comenzar el estudio —nos dice un miembro de Presencia Gitana—; se carecía de servicio de recogida de basura, de alumbrado, de agua corriente y de todo tipo de servicios higiénicos. Se encuadraba en lo que los sociólogos expertos en el tema califican no ya tercer, sino cuarto o quinto mundo.»

En Madrid existen, aunque la cifra es polémica, entre treinta y cuarenta mil chabolas, el 60 por 100 de las cuales pertenecen a familias gitanas. Claro está que no todos habitan en este tipo de vivienda, gran número se encuentran en la UVA (el 20 por 100 de la población de esos núcleos es gitano) y algunos viven en barrios normalizados. De estos grupos el primero es el más castigado por todo tipo de problemas, pero la deficiencia en el aspecto sanitario es común a los tres.

«Del estudio realizado por el Ayuntamiento —continúa diciendo el miembro de Presencia Gitana— se desprende que el contexto que rodea al gitano en este tipo de asentamiento es peligroso para la salud. A consecuencia de esto las actuaciones curativas que se pueden llevar a cabo son infructuosas,

rencia de un soporte clínico con el que continuar las actuaciones y ante la falta de preparación del pueblo gitano.»

—¿Cómo repondieron los miembros de la comunidad estudiada por el Ayuntamiento ante las actuaciones sanitarias a las que fueron sometidos?

—El Ayuntamiento llevó a cabo actuaciones de tipo preventivo, tales como vacunaciones y chequeos. Se sometió a ellos de una manera voluntaria aproximadamente el 70 por 100 de la comunidad. En este sentido se respondió bien, pero en el fondo el gitano no comprende la medicina preventiva. Para él, como para otras muchas personas, la salud es algo que hay que atender cuando se quiebra.

Como ya hemos dicho, la esperanza de vida de un gitano en Madrid no va más allá de

los cuarenta y tres años. Por otra parte, el índice de mortalidad infantil asciende al 150 por 1.000, cuando el índice general más alto de España, que es el de La Coruña, no llega a la quinta parte. Asimismo, el 85 por 100 de las personas mayores de cincuenta años padecen procesos artrósicos y el 100 por 100 sufren trastornos del aparato locomotor. Por su parte, el 50 por 100 de los niños tienen trastornos digestivos en verano, el 90 por 100 tiene enfermedades broncopulmonares y el 80 por 100 son portadores de meningococos.

Las causas más destacadas de toda la patología de la población gitana madrileña son el tipo de vivienda, por lo que trae consigo de humedad, mala ventilación y calefacciones poco higiénicas; la convivencia con animales, tanto los perros como las ratas y todos los in-

sectos que acuden atraídos por las basuras y la mala alimentación, que no sólo es pobre en proteínas y vitaminas, sino que, además, se compone de dietas carentes de variedad, tremendamente cargadas de picantes y siempre acompañadas de un café muy cargado

que el gitano bebe durante todo el día.

LA EDUCACION SANITARIA

Evidentemente, todo está en contra de la salud de un gitano chabolista; no sólo vive en un medio adverso lleno de sucie-



La asistencia sanitaria de la población gitana corre a cargo de la Diputación y el Ayuntamiento, ya que la Administración no ofrece ninguna respuesta al tema

dad en el que cualquier herida se puede transformar en una infección, sino que, además, no está vacunado contra nada generalmente, y para colmo no posee aquellos conocimientos sanitarios mínimos que son comunes a cualquier ciudadano.

Muchos de los problemas expuestos hasta aquí son exclusivos de los chabolistas, sin embargo, la falta de educación sanitaria es común a todos los

POLITICA PROVINCIAL



José Luis Rodríguez Peral, Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria Provincial. (Foto Equipo Botán.)



Emilio Ramón Rodríguez, Consejo de Administración Aguas Potables. (Foto Equipo Botán.)



Luis Larroque, Comisión de Cultura. (Foto Equipo Botán.)



Joaquín Tejeiro, Consejo de Administración de Las Ventas. (Foto Equipo Botán.)

Nombrados en el pleno extraordinario de la Diputación Provincial

NUEVOS PRESIDENTES DE COMISIONES

Cuatro comisiones de la Diputación Provincial han cambiado de titular tras el último pleno extraordinario, celebrado el pasado lunes día 22

Se trata de José Luis Rodríguez Peral, que sustituye a Eduardo Ferrera en la presidencia del Consejo de Administración del órgano de gestión directa de la Ciudad Sanitaria Provincial; Luis Larroque Allende, para la presidencia de la comisión de la Fundación de Aguas Potables, en sustitución de José García Ruiz; Emilio Ramón Rodríguez, que presidirá el Consejo de Administración de la Fundación de Aguas Potables, en sustitución de Joaquín Tejeiro Martino, y Joaquín Tejeiro Martino, que pasa a desempeñar la presidencia del Consejo de Administración de la plaza de las Ventas, en lugar

del señor Larroque Allende.

Asimismo en el pleno extraordinario se procedió a designar tres vocales, cargos que recayeron en Julio García Madrid —de la comisión de Personal—, Antonio Gutiérrez Araujo —vocal del Consejo de Administración y órgano de gestión directa de las Ciudades de Ancianos— y Lorenzo Hernández —vocal de la comisión de Cooperación.

Como consecuencia de estos nombramientos se dispone la extinción en el ejercicio de sus funciones para los señores Larroque Allende, que venía desempeñando la vocalía de la comisión de Personal; de Lo-

renzo Hernández, que desempeñaba la vocalía del Consejo de Administración y órgano de gestión directa de las Ciudades de Ancianos, y de Antonio Gutiérrez Araujo, que ostentaba la vocalía de la comisión de Cooperación.

Finalmente se procedió a designar representante de la Diputación Provincial en el Consejo de Dirección del Consorcio para la Gestión e Inspección de Contribuciones Territoriales en la Delegación de Hacienda de Madrid, cargo que desempeñará a partir de ahora don José Borrell Fontelles, que es a su vez presidente de la comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios de la Diputación Provincial de Madrid.



gitanos, sea cual sea su tipo de vivienda.

«El problema —nos dice un miembro de Desarrollo Gitano, asociación que trabaja con la población gitana de San Blas, Villaverde, Vallecas, Carabanchel y Latina—, en primer lugar, es que muchos gitanos por su tipo de trabajo (la mayoría se dedica a la venta ambulante) no tienen cartilla de la Seguridad Social. Pueden acceder tan sólo a la cartilla de Beneficencia del Ayuntamiento, que desde el comienzo de la etapa democrática se consigue con facilidad. Desgraciadamente, este servicio funciona muy bien en lo que a medicina de urgencia se refiere, pero es algo deficiente por carencia de medios en lo demás e incluso no dispone de algunas especialidades.»

«Por otra parte, el garantizar la asistencia no resuelve el problema del todo. El médico o el ATS payo no conoce la problemática gitana, y el gitano encuentra varios problemas para comunicarse con ellos, desde la propia falta de la suficiente competencia lingüística hasta la existencia de gran cantidad de prejuicios (la tuberculosis, por ejemplo, la consideran como algo vengonzoso porque merma su virilidad), por lo que se hace necesario el vehículo del asistente social para llegar hasta sus problemas.»

Es precisamente la falta de educación sanitaria lo que hace que el gitano no comprenda la curación, sino el alivio del dolor. Por ello no se somete a

tratamientos largos ni accede a cambiar su dieta. Y por ello y por carecer de una estructura sanitaria es por lo que la mayoría de los niños gitanos no están vacunados. Se les vacuna a veces en las escuelas, pero no todos tienen una plaza y de los que tienen no todos acuden, por lo que la vacunación es mínima e irregular.

UN FUTURO OSCURO

El futuro inmediato para muchos gitanos no está claro en cuanto a la resolución de sus problemas sanitarios en sí ni de las causas que los motivan. La concesión de la cartilla de la Seguridad Social para ellos en cuanto como vendedores ambulantes parece algo utópico, teniendo en cuenta que se cuestiona actualmente hasta la legalidad de su actividad. Por otra parte, son 5.000 familias gitanas chabolistas las que se encuentran sin solución ni siquiera a medio plazo por estar fuera del plan de remodelación.

Pese a que existe desde principios de año una Comisión Interministerial para el estudio de los Problemas de la Comunidad Gitana, hasta ahora se ha distinguido por su inoperancia. Por el momento son sólo la Diputación y el Ayuntamiento quienes llevan a cabo algunas acciones en el campo sanitario, pero ante la escasez de medios y la inexistencia de una infraestructura de todo tipo en las zonas afectadas las acciones que pueden ser llevadas a cabo acaban no siendo más que un parcheo.

J. Alberto MARIÑAS
Fotos MAGA

EL PUNTO DIEZ SE VISTIO DE TOGA

EL punto diez del orden del día del pleno extraordinario de la Diputación Provincial era informar desfavorablemente por el pleno, aceptando los informes emitidos por la secretaría general, la viceintervención y el Cuerpo de Letrados del recurso interpuesto por don César Alejandro Otero y Aguado contra acuerdos adoptados por la Corporación en la sesión extraordinaria del 11 de agosto, relativos a los locales de La Caixa y a los suplementos de crédito relacionados con ellos, ordenando la revisión de la impugnación formulada e informes emitidos al delegado de Hacienda para el trámite correspondiente que ordena la ley.

Este fue el punto polémico de un pleno que había resultado fluido hasta entonces. Por ausencia de Enrique Castellanos, en esta ocasión el portavoz del grupo de UCD fue el diputado Juan Manuel de Santos, que, esgrimiendo las mejores dotes de su oficio, el de abogado, se opuso a que fuese desestimado el recurso presentado por el referido ciudadano. A las alegaciones de Juan Manuel de Santos se opusieron los socialistas Cimadevilla, Borrell y la también letrado María Gómez de Mendoza. La sala de plenos parecía un tribunal de justicia por el largo debate técnico-jurídico que se entabló entre UCD y PSOE. No es nuestra misión entrar en favor de posturas y en temas de fondo

ajenos a nuestra labor informativa. Solamente queremos significar que, como dicen los juristas, «el punto controvertido» era la admisión o no del recurso con los informes previos. Juan Manuel de Santos se remontó a otros aspectos en una larga y documentada disertación jurídica que fue contestada por María Gómez de Mendoza, en el sentido de que el único tema a debatir era, como rezaba la orden del día, «informar desfavorablemente o no el recurso interpuesto». Esto es lo que se hizo y, sometido a la respectiva votación, se aprobó por mayoría el informar desfavorablemente el ya citado recurso. Así, pues, atrás quedó, en fuera de juego, por no ser pertinente al caso los comentarios jurídicos precedentes al tema del arrendamiento de los pisos de La Caixa, cuyo acuerdo data de la sesión extraordinaria de 8 de agosto. En esta última sesión el punto 10 se refería al informe que resultó desfavorable del recurso del ciudadano don César Alejandro Otero y Aguado. Así es como el pleno eludió convertirse en un tribunal contencioso-administrativo que es, obviamente, función que no le corresponde. En nuestra legislación ya está claro quiénes son los que tienen competencia, jurisdicción y potestad para dictar sentencia.

Andrés TORREJON